

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

2003^a

SESION: 13 DE ABRIL DE 1977

NUEVA YORK

UN DOCUMENT
S/1977/13
13 ABRIL 1977

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2003)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Benin: Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, establecida en virtud de la resolución 404 (1977), a la República Popular de Benin (S/12294 y Add.1) . .	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2003a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 13 de abril de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Simón Alberto CONSALVI (Venezuela).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2003)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Benin:
Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, establecida en virtud de la resolución 404 (1977), a la República Popular de Benin (S/12294 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Benin

Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, establecida en virtud de la resolución 404 (1977), a la República Popular de Benin (S/12294 y Add.1)*

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo, invito a los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, Gabón, Guinea, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Níger, República Democrática Popular Lao, Senegal, Somalia y Togo a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. J. M. Baroody (Arabia Saudita), F. K. Bouayad-Agha (Argelia), M. Modisi (Botswana), S. Aké (Costa de Marfil), L. Gómez Anzardo (Cuba), A. E. Abdel Meguid (Egipto), L. N'Dong (Gabón), M. S. Camara (Guinea), B. Rabetafika (Madagascar), A. Bengelloun (Marruecos), M. Kane (Mauritania), J. Poisson (Níger), V. Sourinho (República Democrática Popular Lao), M. Fall (Senegal), A. H. Hussen (Somalia) y A. A. Kodjovi (Togo) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

* Publicado posteriormente como *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento Especial No. 3 (S/12294/Rev.1)*.

2. El PRESIDENTE: Además, deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que pide que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. En consecuencia, de conformidad con la práctica establecida y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito al representante de Mozambique a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendido de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. C. Lobo (Mozambique) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE: El primer orador inscrito en la lista es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

5. Sr. KANE (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con mis primeras palabras quiero cumplir el agradable deber de felicitarlo calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Nos complace observar que desempeña usted sus elevadas funciones en un período en que el mundo, y Africa en particular, enfrentados a los múltiples y dolorosos problemas que conocemos, necesitan la presencia de un hombre de su sabiduría, experiencia y talento para llevar a buen fin las labores del Consejo. El elevado sentido de responsabilidad que usted posee es garantía cierta del éxito del trabajo del Consejo.

6. Es indudable que Africa ha sido, en el curso de este año, uno de los continentes que más preocuparon a la comunidad internacional. Esa inquietud no ha dejado de hacerse sentir en las actividades de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

7. La cuestión que se somete hoy al examen del Consejo, así como los numerosos problemas que ha debido considerar desde principios del año, constituyen indicios que revelan la profunda y difícil crisis por la que atraviesa Africa. Sin embargo, desde hace más de 17 años el continente africano sirve de ejemplo, no sólo por su estabilidad y homogeneidad, sino también, y sobre todo,

por la sabiduría que caracterizó las decisiones políticas de sus Estados. La visión unitaria del continente y la solidaridad del destino común de los pueblos africanos han permitido que Africa se pusiera a salvo de las contradicciones que desgarran al mundo e hiciera fracasar los numerosos intentos de reconquista colonial de que ha sido objeto.

8. Esta solidaridad sin desmayo es la que permitió derrotar en 1963, en el ex Congo belga — la actual República del Zaire —, a las fuerzas de la reconquista colonial dirigidas por el tristemente célebre Schramm. Esa solidaridad activa permitió también que la República Federal de Nigeria preservara su unidad frente a la secesión de Biafra. La unidad del continente africano permitió además que la República de Egipto y los países árabes pusieran fin a los objetivos expansionistas del sionismo internacional. Esos lazos indisolubles quedaron cabalmente demostrados cuando la República de Guinea, la República de Uganda y la República de Zambia fueron víctimas de una invasión financiada y dirigida por Potencias ajenas al Africa. Se trata de ejemplos que dan prueba, por si hiciera falta, de que Africa ha sabido siempre recuperar su unidad y su solidaridad cuando uno de sus Estados ha sido víctima de una agresión.

9. Si bien esta unidad ha permitido salvaguardar algunos intereses fundamentales de los pueblos africanos, no ha servido para desalentar a quienes, de manera sutil y multiforme, procuran todavía reconquistar las inmensas riquezas del continente africano. Los acontecimientos que tuvieron lugar el 16 de enero de 1977 en Cotonou, capital de la República Popular de Benin, constituyen una prueba que permite advertir a la vez la grave amenaza que sigue pesando sobre los países pequeños y las consecuencias internacionales infinitamente peligrosas que actos de esta naturaleza pueden provocar. El 16 de enero de 1977 habría podido ser una fecha fatídica para el pueblo beninés y un drama para todos los pueblos africanos si el valor, la decisión y el elevado grado de movilización de la población de Cotonou no hubieran hecho frente a una agresión sabiamente concebida y cuyo objetivo, sin duda alguna, era derrocar al actual régimen de Benin. Una injerencia tan flagrante en los asuntos internos de Benin, Estado independiente y soberano, es condenable desde todo punto de vista por las consecuencias nefastas que provoca y los sufrimientos y desgracias que ha impuesto e impone todavía al pueblo beninés.

10. El pueblo, el partido y el Gobierno de Mauritania no dejaron de expresar su solidaridad militante al pueblo y al Gobierno de Benin ya en los primeros momentos de la agresión. Esta solidaridad del pueblo mauritano fue reiterada por el camarada Hamdi Ould Mouknass, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, en la reunión del Consejo de Ministros de la OUA celebrada en Lomé en febrero pasado. El apoyo militante brindado por el pueblo mauritano al beninés se basa en los profundos vínculos de amistad y fraternidad que unen a Mauritania y Benin desde tiempos inmemoriales. Las pérdidas sufridas por Benin se sintieron profundamente en Mauritania y el pesar del pueblo beninés es compartido por todo el pueblo mauritano.

11. Los actos de vandalismo y los ominosos crímenes cometidos en Benin por las fuerzas invasoras y los mercenarios a sueldo constituyen una advertencia bastante elocuente para que la comunidad internacional considere desde ahora la adopción de medidas eficaces para poner término a este mal. La política de reconquista colonial por medio de mercenarios amenaza constantemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los jóvenes Estados y, por las nefastas consecuencias que genera, expone al mundo a la creación de un ambiente perjudicial para la paz y la seguridad internacionales.

12. Si ha prevalecido hasta ahora en Africa una situación tan peligrosa y dramática y si las fuerzas de la reconquista colonial no han sido derrotadas, ello se debe a que pueden seguir reclutando en todo el mundo a unos a sueldo, ávidos de acciones espectaculares y, a veces, de poder. Los acontecimientos de Cotonou demostraron en forma elocuente el carácter monstruoso de la invasión, cuyo objetivo era esclavizar nuevamente al pueblo beninés.

13. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad, luego de examinar la agresión contra Benin, sabrá encontrar los medios necesarios para emprender con la comunidad internacional una acción eficaz contra el mercenarismo, cuyo papel en Africa y en otras partes constituye una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

14. Dije hace un momento que lo que está sucediendo en Africa es motivo de inquietud desde varios puntos de vista. Las numerosas intervenciones realizadas en esta sala, y principalmente las de las delegaciones africanas, son un reflejo fiel de las contradicciones que afectan al continente africano. Compartimos la opinión de quienes estiman que los problemas internos de Africa, cualquiera sea su gravedad y urgencia, no deberían en modo alguno sobrepasar el ámbito del continente. Ya existen instituciones eficaces para buscar y encontrar, para cada problema del continente, una solución que salvaguarde la amistad y los intereses superiores de los pueblos africanos.

15. Aunque se celebren estas sesiones del Consejo de Seguridad — y así debe ser por el origen mismo de la agresión —, ciertos aspectos de la cuestión sometida al examen del Consejo deben tratarse exclusivamente entre africanos. El Grupo africano en las Naciones Unidas, por otra parte, ya había aprobado un consenso en este sentido. Es lamentable comprobar que al cabo de tantos esfuerzos haya notas discordantes que comprometen el espíritu de unidad y solidaridad de que había dado pruebas el Grupo africano.

16. Lamentamos al respecto que el Gobierno de Benin, pese a los elementos que figuran en el informe de la Misión del Consejo de Seguridad, haya creído necesario hacerse justicia presentando al Consejo un informe que socava el impulso solidario que habíamos adquirido pacientemente con relación a la agresión cometida en Cotonou. Las graves acusaciones formuladas por el Gobierno beninés contra algunos Jefes de Estado africanos y el carácter especialmente virulento de esas acusaciones constituyen un precedente negativo cuyas consecuencias se sentirán durante mucho tiempo en las relaciones entre los Estados africanos.

17. Como quiera que sea, no podemos comprender qué móviles llevaron a nuestros hermanos de Benin a adoptar una actitud que, desde todo punto de vista, resulta perjudicial para la causa que defendemos, nefasta para las relaciones de fraternidad que durante tanto tiempo vincularon al pueblo beninés con sus vecinos y fatal para la sagrada unidad del continente africano. En efecto, ni el informe de la Misión del Consejo de Seguridad, ni los documentos identificados por la Misión, ni mucho menos las declaraciones de un mercenario, han sido suficientes para servir como pruebas de acusación irrefutable contra los Estados africanos incriminados.

18. Algunos miembros de la Misión han tenido, por lo menos, la honestidad de reconocer esta evidencia. Como prueba de ello voy a citar las declaraciones formuladas por el hermano Mansur Kikhia después de la visita de la Misión a Cotonou:

“Los términos de nuestro mandato, así como el tiempo de que disponíamos, no nos permitieron verificar la autenticidad de los documentos.”

Dijo además:

“Nuestro mandato no era determinar las responsabilidades ni hacer recomendaciones, sino examinar los hechos. Se trataba de una misión investigadora.”

Estas declaraciones son claras y suficientes. Por consiguiente, no es necesario que haga un examen crítico del informe de la Misión.

19. El representante de una delegación africana dijo ayer en su intervención que las declaraciones del mercenario Bâ Alpha Oumarou son dignas de crédito porque fueron hechas con toda libertad. Si tal procedimiento fuera aceptado por el Consejo y si toda declaración de todo supuesto mercenario debe considerarse pieza fundamental de un expediente, entonces conviene desde ahora declarar que un futuro sombrío aguarda a las relaciones internacionales. Los mercenarios no son ni más ni menos que agentes apátridas atraídos por el cebo de las ganancias y cuya función esencial es arruinar a los países en los que operan, tanto en lo que respecta al mantenimiento del equilibrio internacional como a las relaciones entre estos países y los Estados vecinos. Las acusaciones simplistas hechas por el mercenario Bâ Alpha contra ciertos Estados africanos son edificantes en ese sentido.

20. Parecería que para algunos los sucesos de Benin hubiesen sido una ocasión largamente esperada que les ha permitido poner en movimiento demonios antiguos. La rapidez desconcertante con que el Gabón, el Senegal, la Costa de Marfil, el Togo y Marruecos fueron llevados al banquillo de los acusados demuestra suficientemente que algunos intentan por todos los medios desacreditar a otros por intermedio de Benin. Lamentamos que tales tentativas hayan llegado al punto de dar a los debates del Consejo de Seguridad el carácter tan áspero que hemos presenciado durante los últimos días. Por nuestra parte, no creemos — y los hechos lo demuestran elocuentemente — que los países que acabo de citar hayan podido, ni de cerca ni de lejos, organizar, financiar o tan siquiera facilitar una agresión

contra el pueblo beninés. Los lazos de fraternidad y de sangre que unen al pueblo beninés y a los pueblos de esos países no pueden permitir una actitud tan hostil y tan preñada de consecuencias para Benin. Persistimos en creer que las confesiones del mercenario Bâ Alpha son parte de un vasto plan cuyo objetivo es deteriorar las relaciones entre Benin y sus vecinos y buscar un enfrentamiento entre los Estados africanos.

21. Por lo tanto, Africa debería meditar sobre los sucesos de Benin para superar sus debilidades. El bienestar de los pueblos africanos depende de su unidad y de su solidaridad.

22. Aunque hemos acusado con frecuencia al imperialismo, hay que reconocer, en bien de nuestro continente, que en la vida interna de Africa hay otra forma de intervención tan peligrosa y preñada de consecuencias como la amenaza que el imperialismo hace pesar sobre nuestro continente. Olvidamos con frecuencia que si hemos expulsado a la hiena por la puerta del frente, lamentablemente dejamos que el tigre penetre por la puerta de atrás.

23. Los diversos sobresaltos políticos que observamos en la Africa meridional y la dramática situación reinante en la República del Zaire son ejemplos suficientemente elocuentes de la nueva amenaza que pesa sobre Africa. Tememos que mañana la defensa de los intereses superiores de Africa desaparezcan en beneficio de adhesiones a uno u otro bloque.

24. A pesar de la situación particularmente alarmante que prevalece en Africa, seguimos siendo optimistas. Como lo dijo muy bien el camarada Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania:

“Lo que ocurre en diversas regiones de Africa debiera inclinarnos a un profundo pesimismo, pero continuamos teniendo confianza en el aspecto bueno del hombre.”

25. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

26. Sr. GOMEZ ANZARDO (Cuba): Muchas gracias a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros del Consejo por permitir a mi delegación participar en este importante debate sobre la incalificable y vandálica agresión al hermano pueblo de la República Popular de Benin, perpetrada el pasado día 16 de enero en su capital, Cotonou.

27. Al ocupar este asiento a la mesa del Consejo nos llena de regocijo y complacencia que el representante de un hermano país latinoamericano, Venezuela, que dio a la América y a la humanidad un hombre como Simón Bolívar, el Libertador, ostente la Presidencia del Consejo actualmente.

28. En 1889, en su revista *La Edad de Oro*, dedicada a los niños y a la juventud de América y del mundo, José Martí — máxima figura de la revolución cubana durante la guerra de independencia contra el colonialismo español, autor intelectual y guía del segundo proceso revolucionario que, encabezado por mi Presidente, el compañero Fidel Castro, dio a nuestro pueblo su total y definitiva liberación y

soberanía del imperialismo y la reacción —, refiriéndose al ejemplo de Bolívar, escribió lo siguiente para las generaciones venideras:

“Cuando hay muchos hombres sin decoro hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro. Esos hombres son sagrados: Bolívar, de Venezuela; San Martín, del Río de la Plata; Hidalgo, de México.

“Libertó a Venezuela, a la Nueva Granada. Libertó al Ecuador. Libertó al Perú. Fundó una nación nueva: Bolivia. Ganó batallas sublimes con soldados descalzos y medio desnudos. Los generales peleaban a su lado con valor sobrenatural. Era un ejército de jóvenes. Jamás se peleó tanto, ni se peleó mejor en el mundo por la libertad. Bolívar no defendió con tanto fuego el derecho de los hombres a gobernarse a sí mismos como el derecho de América a su libertad. Murió pobre y dejó una familia de pueblos. Cuentan que un viajero llegó un día a Caracas al anochecer y, sin sacudirse el polvo del camino, no preguntó dónde se comía ni se dormía, sino cómo se iba a donde estaba la estatua de Bolívar. Y cuentan que el viajero, solo, con los árboles altos y olorosos de la plaza, lloraba ante la estatua, que parecía que se movía, como un padre cuando se le acerca un hijo. El viajero hizo bien, porque todos los americanos deben querer a Bolívar como a un padre. A Bolívar y a todos los que pelearon como él porque la América fuese del hombre americano. A todos, al héroe famoso y al último soldado que es un héroe desconocido.”

29. Nuestros pueblos, Cuba y Venezuela, mantienen un vínculo indisoluble entre sí y con los pueblos hermanos de América Latina y del Caribe, a los que nos unen la geografía, la historia y la batalla contra el enemigo común; comparten las aspiraciones de progreso y transformaciones sociales en la lucha por el desarrollo económico y la cultura, y coinciden en la solidaridad internacional con los países del tercer mundo, contra toda forma de explotación y discriminación de hombres y pueblos.

30. Sr. Presidente, mi delegación reconoce además el gesto solidario y honesto de su Presidente, Carlos Andrés Pérez; de su Gobierno y de su pueblo, en ocasión del brutal acto de terrorismo perpetrado contra un avión civil en pleno vuelo, con 73 personas a bordo, de ellos 57 cubanos, víctimas del mercenarismo y del imperialismo, cuyo proceso judicial se tramita por las autoridades venezolanas.

31. Hemos querido citar en forma muy panorámica esta vivencia de algunos de nuestros grandes de América, porque sus ideales y sus principios cobran vigencia en este proceso de confrontación que vive la humanidad y las causas por las que lucharon se recogen adecuadamente en la Carta de este foro universal de las Naciones Unidas, a la vez que nos da la oportunidad de expresar a usted, Sr. Presidente, ilustre hijo de la tierra de Bolívar, que tenemos la seguridad, por su reputación, su experiencia, su talento, sus antecedentes de luchador y sus conocidos ideales, de que bajo su Presidencia las tareas del Consejo durante el mes de abril culminarán exitosamente.

32. Mi delegación apoya y se solidariza con la denuncia formulada por el representante de la República Popular de Benin, compañero Boya, a nombre del pueblo beninés y del Gobierno Militar Revolucionario que encabeza su Presidente Kérékou, contra la agresión de que fue víctima su país el pasado día 16 de enero, cuando un comando mercenario, apoyado por el imperialismo internacional y la reacción, atacó alevosamente su capital, Cotonou, violando su soberanía, su integridad territorial y causando muertos y daños materiales de gran consideración.

33. La República Popular de Benin limita al norte con el Níger, al noroeste con el Alto Volta, al oeste con el Togo, al sur con el golfo de Guinea y al este con Nigeria. Cuenta con 3 millones de habitantes. Existen en el país 46 grupos étnicos, siendo los fundamentales los fons, yorubas, ajas, baribas, sombas y peuls. El idioma oficial es el francés, pero se hablan varios dialectos autóctonos. Benin es un país fundamentalmente rural. Casi el 85% de su población es campesina. De los productos del agro, la palma de aceite constituye el primer renglón de la economía del país, aunque se desarrollan algunos esfuerzos por ensanchar la actividad industrial por parte del Presidente Kérékou. Las empresas transnacionales petroleras Shell, British Petroleum, Texaco, Mobil, Agip, Depp y otras han sido nacionalizadas. Su superficie territorial es de 112.622 kilómetros cuadrados. La capital del país es Cotonou.

34. El 26 de octubre de 1972 el ejército, bajo la dirección de Kérékou, puso fin a la situación vergonzosa de explotación, miseria y discriminación de la antigua colonia del Reino de Dahomey, cuyo *status* de república fue proclamado en 1958, y de república independiente de Francia el 1° de agosto de 1960, sin contar con el largo proceso de la lucha que se desarrolló contra el sistema colonial.

35. Benin, entonces bajo la dirección del Consejo Nacional de la Revolución, tomó una nueva senda. El Consejo se formó por la integración de representantes del ejército, los sindicatos y las organizaciones juveniles y femeninas. En un corto período de tiempo se produjo una verdadera transformación en la proyección interior y exterior del país. El Gobierno, presidido por el joven oficial Kérékou, rompió los vínculos con los regímenes reaccionarios — entre ellos Rhodesia y Sudáfrica — y optó por el fomento de la cooperación con los gobiernos progresistas de la región — Guinea y Argelia, entre otros —, así como la ampliación de las relaciones con los países socialistas.

36. La actual República Popular de Benin, después de casi un siglo de dominación colonial y de 11 años de régimen republicano — durante los cuales había estado bajo la esfera de la influencia extranjera —, ha encontrado la vía y los medios de recobrar su dignidad. El camino del desarrollo socialista escogido para la reconstrucción y rehabilitación nacional no ha estado, sin embargo, libre de agresiones y de peligros, promovidos por la burguesía colonizada e intermedia y antinacional.

37. El 30 de noviembre de 1974, ante el pueblo reunido en la Plaza de Yabro, en Abomey — antiquísimo escenario de una espléndida cultura y de la resistencia a la dominación extranjera —, el Presidente Kérékou proclamó la construcción de una nueva sociedad basada en los principios

del socialismo científico. En aquella ocasión, segundo aniversario del triunfo del movimiento que lo llevó a la jefatura del Estado, el Presidente Kérékou denunció la infiltración en las filas del Consejo Nacional de la Revolución de elementos reaccionarios cuya misión consistía en frenar el desarrollo político del país. Seguidamente anunció la necesidad de transformar ese organismo en un partido político revolucionario. Así, al año siguiente, en una campaña de creciente rescate de las riquezas nacionales, de nacionalización de los antiguos monopolios y de reformas de carácter administrativo acorde con los nuevos objetivos, fue fundado el Partido de la Revolución Popular de Benin; entre sus objetivos figuran la profundización ideológica y la movilización de las masas obreras y campesinas para que puedan jugar plenamente su papel histórico.

38. He leído una síntesis de la metamorfosis político-social de la República Popular de Benin, porque unida a las históricas victorias de los heroicos pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos en sus justas guerras de liberación nacional y social, el logro de la independencia por los pueblos combatientes de Guinea-Bissau y Cabo Verde, Mozambique y Angola, y la irrevocable existencia del socialismo en Cuba, primer país socialista en América, confirman que el rasgo característico de nuestra época es el tránsito revolucionario del capitalismo al socialismo, en que se profundiza la crisis general del capitalismo y del imperialismo, se hunde el sistema colonial y el neocolonialismo está condenado a perecer.

39. Ante estos hechos del proceso histórico indetenible, la reacción desesperada del imperialismo internacional y de las fuerzas reaccionarias no es otra que quebrantar la paz y la soberanía de esos pueblos, como ahora ocurrió en Benin, pisoteando las más elementales normas del derecho internacional, las convenciones y la Carta de las Naciones Unidas, con el objeto de intentar frenar la impetuosa revolución africana que con paso avasallador atraviesa las frondosas selvas del Africa negra en busca de la redención del continente que más ha sufrido la ignominiosa esclavitud, la discriminación y la explotación, para retrotraerlos al colonialismo, para convertirlos de nuevo en fuentes de materias primas y de sus riquezas.

40. Mi delegación ha examinado detenidamente el informe de la Misión Especial del Consejo, establecida en virtud de su resolución 404 (1977), que se trasladó a la República Popular de Benin, y allí, en el terreno de los hechos, realizó una exhaustiva investigación de los acontecimientos que tuvieron como escenario la capital Cotonou, el pasado 16 de enero. No vamos a detallar el voluminoso y documentado informe, lo que ya han realizado otros representantes, pero sí queremos expresar que en el cuerpo del mismo, las declaraciones testimoniales, los testimonios y demás pruebas practicadas son consecuentes con las conclusiones de la Misión Especial, que aportan elementos de gran valor para calificar la índole de la agresión, sus autores mediatos e inmediatos y toda la trama de la estrategia del imperialismo internacional y la reacción, que como un cliché se valen del mercenarismo para agredir a los pueblos que toman el camino de una vida mejor, liberándose del colonialismo, el neocolonialismo, la explotación, la dependencia, la discriminación y el subdesarrollo.

41. Mi delegación encomia y felicita el trabajo desempeñado por los miembros de la Misión Especial, su Presidente, el Embajador Illueca, del hermano pueblo de Panamá, y los otros ilustres miembros, Embajador Mansur Kikhia, de Libia, y el Sr. Ramesh Mulye, de la India. Consideramos que ellos han redactado un informe honesto, arduo y valioso, que será de gran utilidad para que el Consejo pueda emitir una sabia, justa y ejemplar resolución.

42. El jefe de mi delegación, compañero Embajador Alarcón, en su comparecencia ante el Consejo el pasado día 31 de marzo, cuando se debatía el tema de sanciones a Sudáfrica, afirmó:

“Las continuas provocaciones contra Angola, Mozambique, Zambia y otros países africanos, el recrudecimiento de la represión desatada por los regímenes racistas contra los pueblos que sojuzgan y el reclutamiento y empleo de mercenarios por las agencias del imperialismo, constituyen un peligro para toda el Africa independiente que debe ser encarado con medidas enérgicas y eficaces.” [1999a. sesión, párr. 25.]

43. De los hechos analizados al calor de las intervenciones y de la luz que arrojan los documentos puestos a disposición del Consejo, mi delegación quiere destacar que en la agresión artera a la República Popular de Benin, por los antecedentes de similares agresiones a otros pueblos de Africa, que luego de la lucha por su liberación y su soberanía han llevado a cabo profundas transformaciones sociales, políticas y económicas, en beneficio de los intereses de sus respectivos pueblos y contra la explotación foránea, es manifiesta la complicidad de los regímenes reaccionarios que como parte de la estrategia están llevando a cabo la ofensiva imperialista en la región africana, cometiendo agresiones de diversa índole contra los hermanos países que se independizan.

44. El caso de Benin, hasta ahora, es el último eslabón de esta estrategia del imperialismo internacional, y la táctica reiterada del empleo de mercenarios es un hecho alarmante que obliga a la comunidad internacional, y a los órganos de las Naciones Unidas en particular, a tomar las medidas correspondientes para combatir la sucia arma del mercenarismo que conspira contra la paz, la soberanía, y la integridad territorial de los Estados, y que viola flagrantemente los principios de la Carta que la rigen.

45. Producto de las constantes agresiones por parte de comandos mercenarios a los pueblos que han roto las cadenas de la opresión colonialista e imperialista, numerosos países consideran que ha llegado el momento de situarle el rango e importancia, en el escenario mundial, a la agresión mercenaria, para cuya erradicación y exterminio sería conveniente celebrar en un futuro próximo una convención internacional de lucha contra el mercenarismo.

46. Ni la astucia, ni la hipocresía, ni la modalidad del uso de mercenarios, ni la campaña de la prensa imperialista enmascarando sus fechorías, podrán ocultar la mano de la agresión del imperialismo y la reacción en este caso.

47. El pueblo de la República Popular de Benin y todos los pueblos de Africa y del mundo que se han liberado y

tomado la senda de la soberanía y el bienestar de las masas populares tienen y tendrán siempre el amplio y firme respaldo de los países socialistas, los países no alineados y el movimiento progresista internacional.

48. Mi delegación felicita al pueblo beninés, a su Partido de la Revolución Popular, a su Consejo Nacional y al Gobierno Militar Revolucionario, encabezado por el Presidente Kérékou, que, ante la agresión mercenaria pro imperialista y reaccionaria, combatieron valientemente, derrotándola, contribuyendo así a la defensa del imperio del derecho, de la paz y la soberanía de los pueblos.

49. Sr. Presidente, en nombre de mi delegación solicito que el Consejo de Seguridad que usted preside, sin más trámites dilatorios, con las abundantes pruebas que constan en el informe de la Misión Especial, con los datos aportados en el informe del Gobierno de la República Popular de Benin, visto y probado el carácter indudable de agresión armada para derrocar al Gobierno legalmente constituido, ejecutada por parte de mercenarios adiestrados y armados fuera de su territorio, con la convicción de la manifiesta participación del imperialismo internacional y las fuerzas reaccionarias, dicte la correspondiente resolución condenatoria a todos los responsables de la agresión armada, para que se ponga fin definitivamente a las punitivas incursiones mercenarias contra los pueblos de África y del mundo que han determinado construir su propio destino. A la vez me interesa que se impongan las sanciones apropiadas para que, por concepto de daños y perjuicios materiales, se paguen las indemnizaciones que reclaman el Gobierno y pueblo de Benin.

50. El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Cuba sus referencias al Libertador Simón Bolívar, ideólogo y precursor de las luchas de nuestros pueblos junto con José Martí, Hidalgo y San Martín. Le agradezco igualmente sus juicios sobre el Presidente Pérez y las cordiales relaciones que existen entre Cuba y Venezuela, y también, desde luego, sus generosas palabras sobre mi persona.

51. Sr. HASHMI (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, deseamos expresarle nuestras cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Estamos seguros de que al cumplir su cometido mostrará usted la sabiduría, visión y dignidad que todos nosotros hemos llegado a asociar a su persona, cualidades que, por cierto, ya nos ha demostrado. No necesito añadir que este alto honor que le ha sido conferido como representante de Venezuela, país con el que mantenemos excelentes relaciones, nos produce el mayor placer.

52. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Young, de los Estados Unidos, por la forma en que presidió nuestros debates en el mes de marzo. En el breve lapso que lleva entre nosotros, ya nos ha dado pruebas irrefutables de su valor, competencia y clara visión. Hacemos votos por su pleno éxito durante su mandato como Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.

53. Mi país tuvo el privilegio de haber sido escogido como miembro de la Misión investigadora que el Consejo de

Seguridad envió a la República Popular de Benin en cumplimiento de su resolución 404 (1977). Quisiéramos que conste nuestro reconocimiento por la dirección y sagacidad del Presidente de la Misión Especial, Embajador Illueca, de Panamá, y por el espíritu de trabajo en equipo que demostraron él y el Embajador Kikhia, de Libia. Nos complace haber tenido esta ocasión de efectuar nuestra modesta aportación a la prosecución de una causa que tiene importancia esencial para muchos países pequeños y en desarrollo. Quisiera aprovechar asimismo esta oportunidad para agradecer a los que han tenido la amabilidad de expresar palabras generosas sobre mi colega, el Sr. Ramesh Mulye, miembro de la Misión.

54. Por lo que se refiere al informe de la Misión Especial, los representantes de Panamá y de Libia ya se han referido en sus respectivas exposiciones [2000a. y 2002a. sesiones], con toda competencia y profundidad, a sus aspectos importantes. A estas alturas, quisiera sencillamente reiterar lo que el Presidente de la Misión expresó al presentar el informe, o sea, que las conclusiones que figuran en los párrafos 141 a 145 del informe representan el consenso unánime de los miembros de la Misión. Creemos que, en la determinación de los hechos relacionados con los acontecimientos ocurridos en Cotonou el 16 de enero de 1977, la Misión cumplió su tarea objetivamente y de modo pragmático. Tenemos ante nosotros sus conclusiones, y es ahora el Consejo, el más alto órgano de las Naciones Unidas, el que debe encarar las cuestiones salientes del informe de la Misión y llegar a una decisión adecuada.

55. Compartimos con el representante de Francia [2001a. sesión] las expectativas y esperanzas de que el Consejo examinará el informe serena y objetivamente, puesto que, si adoptara cualquier otro método para estudiarlo, sólo serviría para apartarnos de nuestra meta común. Nos complace observar que todos los participantes en el debate han condenado unánimemente los acontecimientos del 16 de enero y han tratado de evitar la acrimonia y la polémica, independientemente de los estallidos ocasionales de defensa apasionada de sus respectivos puntos de vista.

56. Como observamos antes, el informe plantea toda una serie de cuestiones importantes. Una de ellas se refiere al personal que constituye la fuerza atacante que aterrizó en Cotonou el 16 de enero. Nos reconforta conocer las seguridades dadas por el representante de Francia de que ya se está realizando una investigación, de conformidad con la legislación nacional francesa, en relación con las cuestiones que revela la documentación mencionada en el informe. También nos reconforta observar, por la declaración del representante del Senegal [*ibid.*], que el Gobierno del Senegal también se ha comprometido a efectuar una investigación en relación con Bâ Alpha Oumarou, el prisionero capturado por las fuerzas armadas de Benin que se hallaban entre la fuerza atacante el 16 de enero. Otros Estados que pudieran arrojar luz sobre los acontecimientos o el personal que se mencionan en el informe deberían suministrar al Consejo la información con que cuenten, para ayudarnos a descifrar el misterio de este infortunado acontecimiento. El clamor de insultos y protestas de inocencia es muy tentador, pero no puede reemplazar a un enfoque responsable y constructivo que imponen las consideraciones objetivas.

57. A nuestro juicio, toda decisión a que arribe el Consejo debiera contener los siguientes elementos.

58. Primero, debe condenar en forma inequívoca la agresión de que fue objeto la República Popular de Benin el 16 de enero.

59. Segundo, debe reafirmar que condena el uso de mercenarios para atacar a países pequeños e inermes, que desean se los deje llevar a cabo su desarrollo en condiciones de paz y armonía. El Consejo ha aprobado en el pasado resoluciones por las que se condenaba el uso de mercenarios. Sin embargo, ello no ha detenido ni su utilización ni sus actividades en conflictos, especialmente en África. Tal vez ha llegado la hora de prever, en el derecho interno de nuestros países, la prohibición del reclutamiento y uso de mercenarios, así como toda forma de asistencia a los mismos. Estamos persuadidos de que sólo una acción concertada por parte de la comunidad de naciones puede tener efecto si es que hemos de tratar sinceramente de eliminar esa amenaza.

60. Tercero, Benin ha sufrido extensos daños como resultado de esta agresión armada no provocada, que de manera tan patente violó su soberanía e integridad territorial el 16 de enero. Al tiempo que todos nosotros nos condelemos por las pérdidas que Benin ha sufrido en términos de daños materiales y de personal, tanto civil como militar, creemos que incumbe a la comunidad internacional dar forma más concreta a esta solidaridad. En el documento S/12318/Add.1, de 5 de abril, el Gobierno de Benin ha proporcionado una idea general de la magnitud del daño que sufrió como consecuencia de los sucesos acaecidos el 16 de enero en Cotonou. Sería por demás justo que todos los Estados Miembros de la Organización contribuyeran generosamente a aliviar los sufrimientos de Benin. En este concepto, ésa sería una manera ideal de materializar nuestra indignación moral y solidaridad en términos concretos.

61. Consideramos que sería atinada una decisión en base a estos lineamientos generales, y que realzaría el prestigio del Consejo. Por cierto, no puede esperarse del Consejo nada menos; lo que se persigue es lo mínimo. Confiamos que el Consejo habrá de actuar conforme a su papel y responsabilidad.

62. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí un gran placer hacerle llegar nuestras felicitaciones en ocasión de asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. No nos cabe duda de que bajo su sabia y competente dirección el Consejo habrá de encarar eficazmente las difíciles y complejas cuestiones que figuran en su orden del día. Pakistán y Venezuela, países ambos del tercer mundo que comparten un enfoque común y similares puntos de vista, han cooperado entre sí en numerosas y distintas formas, y puede usted estar seguro de nuestra plena cooperación aquí, así como de nuestro apoyo para el cumplimiento de sus responsabilidades.

63. Aprovecho también esta oportunidad para dejar constancia de nuestro cálido agradecimiento al Embajador Andrew Young, quien condujo en forma tan competente las deliberaciones del Consejo el mes pasado, con una evidente

demostración de su sinceridad y energía, y cuya reputación le había precedido antes de ser nombrado Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas.

64. El Consejo se halla ahora abocado a la consideración del informe de la Misión Especial que envió a Benin en el pasado mes de febrero, en cumplimiento de la resolución 404 (1967), para investigar la queja presentada por Benin. Mi delegación quisiera dejar constancia en actas de su profundo agradecimiento a los miembros de la Misión Especial — Embajador Illueca, de Panamá; Embajador Kikhia, de Libia, y Sr. Mulye, de la India — por la escrupulosidad con que llevaron a cabo las tareas que les fueron encomendadas bajo la competente dirección del Embajador Illueca. La Misión Especial tuvo a su cargo una difícil tarea y su informe justifica plenamente la confianza que en ella depositara el Consejo.

65. Advertimos que la Misión Especial visitó el lugar de los acontecimientos que tuvieron lugar el 16 de enero de 1977 y escuchó los testimonios de numerosos testigos, incluyendo el del único prisionero que fue capturado, y examinó y registró cuidadosamente toda evidencia disponible.

66. Al señalar que

“ni los términos de su mandato ni el tiempo de que dispuso para cumplirlo le permitieron continuar investigando y verificar el testimonio del prisionero en lo que respecta a estos asuntos” [S/12294, párr. 145],

la Misión pudo arribar a determinadas conclusiones significativas, con ayuda de la evidencia disponible. Primero, “la República Popular de Benin fue objeto de un ataque armado” [*ibid.*, párr. 141], cuyo objetivo primario parece haber sido “derrocar al actual Gobierno de Benin” [*ibid.*]. Segundo,

“En vista de que la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Estado de Benin fueron violadas por esta fuerza invasora . . . , el Estado de Benin fue objeto de una agresión” [*ibid.*, párr. 142].

Tercero,

“la mayoría de los efectivos de la fuerza de ataque, que no eran nacionales de Benin, participaron en esa acción por motivos pecuniarios y, por ende, eran mercenarios” [*ibid.*, párr. 143].

Cuarto, que operaciones similares “podrían llevarse a cabo . . . contra otros países pequeños e indefensos, con objetivos similares” [*ibid.*, párr. 144].

67. Las conclusiones de la Misión Especial exigen un examen cuidadoso y una acción apropiada por parte del Consejo. Como expresé cuando el Consejo debatía esta cuestión en febrero, los países pequeños y medianos, en especial los del tercer mundo, “deben basar su seguridad en el mantenimiento de relaciones ordenadas entre los Estados y en el respeto del derecho internacional” [1987a. sesión, párr. 47].

68. Las Naciones Unidas en general, y el Consejo de Seguridad en especial, deben llevar a cabo su objetivo

fundamental, estipulado en el Artículo 1 de la Carta, que consiste en

“Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz . . .”

69. La Misión Especial llega a la conclusión en su informe de que, en virtud del ataque a Cotonou el 16 de enero, “el Estado de Benin fue objeto de una agresión”. En consecuencia, tenemos ante nosotros un caso de agresión contra un Estado Miembro, que debe ser vigorosamente condenado por el Consejo de Seguridad. Además, dado que “la mayoría de los efectivos de la fuerza de ataque, que no eran nacionales de Benin” estaba integrada por mercenarios, el Consejo debe una vez más ocuparse de estos hechos malignos persistentes. A juicio de la delegación del Pakistán, el Consejo, al reafirmar su resolución 239 (1967), debiera instar a todos los Estados a asegurarse de que sus territorios y recursos, tanto humanos como materiales, no sean utilizados para el reclutamiento, apoyo o sostenimiento de mercenarios, quienes parecen encontrar un campo fértil para sus actividades ilegales, en especial en Africa. Apoyamos la sugerencia presentada durante el debate por un gran número de colegas de que debiera iniciarse e institucionalizarse una acción internacional en contra de los mercenarios, sobre una base permanente. Consideramos que ha llegado la hora de formular una convención sobre esta cuestión y procurar su aplicación universal.

70. Benin también ha sufrido una considerable pérdida de vidas y daños materiales como resultado directo del ataque del 16 de enero. Por consiguiente, existe una urgente necesidad de poner a Benin en condiciones de reparar los daños materiales y de que se le compense por la lamentable pérdida de vidas. La delegación de Pakistán considera que toda la comunidad internacional debe socorrer a Benin y contribuir a reparar o remediar el daño causado a su economía y su pueblo.

71. Deseo concluir refiriéndome a la amistad y simpatía que mi país siempre ha sentido por las jóvenes naciones de Africa que se esfuerzan por sostener su propia vida. Sabemos cuál es la situación de su desarrollo económico y social y deseáramos que pudieran perseguir sus objetivos, dentro de sus determinadas circunstancias, con el sistema social que consideren más apropiado para sus condiciones. Nos consternaría que las diferencias en estas cuestiones causaran la disensión y la desunión entre ellos. La unidad africana es esencial en la difícil lucha por la emancipación política y por la igualdad racial, de la cual el Africa meridional es el campo de batalla y que tiene gran importancia para la paz y la seguridad del mundo. Espera mi delegación que los sucesos que son objeto ahora de nuestra consideración no debiliten la trama de la unidad africana; todo lo contrario, que sirva esta ocasión para que se hagan renovados esfuerzos a fin de robustecerlos.

72. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación quiere expresarle su satisfacción por el modo en que usted conduce este debate.

73. La orientación que algunas delegaciones intentan imponer a nuestros debates revela la estrategia irrisoria que

cuidadosamente utilizan el imperialismo y sus lacayos para tergiversar la verdad y ocultar sus abominables crímenes contra el pueblo pacífico de Benin. Denunciamos esas maniobras dilatorias que no honran por cierto a sus autores acorralados. Pero mi delegación se alegra al propio tiempo por el aporte positivo del Consejo en la búsqueda de la verdad en cuanto al curso y resultado de esa agresión. Las declaraciones que hemos escuchado hasta ahora han demostrado que el Consejo ha realizado una labor especialmente útil al enviar a Benin una Misión Especial investigadora para verificar los hechos, como los expuse el 7 de febrero de 1977 ante este mismo Consejo [1986a. sesión]. Merced a los elementos de prueba y a los testimonios examinados, ha quedado ya demostrado que la República Popular de Benin fue víctima de una agresión armada perpetrada por una horda de mercenarios, que su soberanía e integridad territorial fueron violadas y que todo esto fue una burda injerencia en los asuntos internos de Benin.

74. Todos los representantes que escuchamos hasta ahora han reconocido y condenado vigorosamente esta agresión, cuya realización ha quedado definitivamente probada. Esa unanimidad es reconfortante para el pueblo beninés, para su revolución democrática y popular y para todos los pueblos del mundo amantes de la paz y la justicia.

75. El imperialismo y sus serviles lacayos acaban de sufrir otra derrota aplastante ante la opinión pública internacional. Pero no quieren resignarse a su derrota; por ello tratan vanamente de demostrar, con argumentos vacíos y desprovistos de toda lógica, que la operación militar de reconquista colonial del domingo 16 de enero de 1977 es una operación del Espíritu Santo, una trama calificada unas veces como burlesca y otras veces como infantil.

76. El imperialismo y sus lacayos tratan también de distraer al Consejo dejándose llevar a la discusión fácil, ruidosa e histérica, a la digresión sobre temas que no figuran en absoluto en nuestro orden del día. ¿Por qué huir así? ¿Qué oculta esa burda estrategia? Ahora que ha quedado establecido que hubo agresión contra Benin, en la que los mercenarios fueron sólo instrumentos, es necesario establecer también que hubo agresores.

77. Mi delegación escuchó atentamente las declaraciones de ciertas delegaciones. La de Francia [2001a. sesión], y sobre todo la del Togo [2002a. sesión], y la del Gabón [2000a. sesión] han atraído especialmente nuestra atención. Mi delegación estima que es su deber nacional y sagrado responder con serenidad a ciertos pasajes de esas declaraciones.

78. Mi delegación considera muy normal que uno se defienda cuando se lo acusa, pero rechaza categóricamente la polémica histérica, tanto estéril como infantil, la peligrosa acrobacia y el malabarismo verbales, un ejercicio con palabras vacías que no aporta nada de positivo a este debate que se refiere a una cuestión tan importante cuyas repercusiones de todo tipo pueden ser sentidas colectivamente, puesto que nadie está a salvo de la acción de mercenarios utilizados por las fuerzas del mal contra la independencia de pequeños Estados inermes.

79. Antes de seguir adelante, mi delegación quisiera recordar a todos que mi país se presentó ante el Consejo, no

como acusado, sino decididamente como acusador, absolutamente convencido de todo lo que aduce. Por ello, de nuestro lado, nada se declara a la ligera contra nadie y nos hemos tomado todo el tiempo necesario para hacerlo, después de numerosas investigaciones llevadas a cabo en la debida forma por diferentes comisiones y misiones que fueron al lugar del hecho, a Cotonou. Esta manera de proceder concuerda con aquella verdad revolucionaria según la cual "quien no ha investigado no tiene derecho a usar de la palabra". No se trata, pues, de afirmaciones gratuitas; nuestras afirmaciones son fundadas y pueden ser verificadas y cotejadas objetivamente.

80. Hecha esta aclaración, mi delegación quisiera ejercer su derecho a contestar, de una manera general, a una serie de puntos comunes a ciertas delegaciones cuyos países están implicados, de una manera o de otra, en la agresión del 16 de enero de 1977 contra la República Popular de Benin.

81. Se han utilizado mucho — incluso abusando de ellas — las expresiones "trama teatral", "documentos fraguados" y "pretendido y único mercenario negro que además, es de origen guineo", y sobre el cual se habrían ejercido presiones; se ha hablado de "testimonios truncados de residentes extranjeros y nacionales benineses", porque, según esos señores, los pretendidos testigos habrían también "estado sometidos a las mismas presiones para no apartarse de la versión oficial" lo cual hace suponer que esos señores saben mucho con respecto a la agresión contra Benin pero se niegan a entregar al Consejo sus informaciones. Se ha dicho también que se trata de una operación "de algunas cabezas calenturientas en pro de aventuras" o de una "correría de filibusteros". Se ha hablado de "seudomercenarios", de "documentos heteróclitos", de "embrollo", de "misterios con múltiples facetas". Todo esto para intentar probar que se trata de una operación que individuos vulgares habrían montado y ejecutado por sí mismos sin haber sido dirigidos. ¿A quién se quiere engañar? ¿Quién se habría beneficiado con el crimen de estos pretendidos aventureros si la operación hubiese tenido éxito? Decididamente, el imperialismo y sus lacayos, enredados en sus propias contradicciones, ya no saben a qué santo encomendarse para camuflar su crimen contra el pueblo beninés, que los ha desenmascarado.

82. Esta torpe y odiosa estrategia de camuflaje utilizada por los autores y sus cómplices no tendrá éxito. Las intenciones que la orientan constituyen un grave insulto al pueblo beninés, que tiene serias razones para acusar a todos aquellos que tratan en vano de distraer al Consejo de la cuestión que examina en este momento.

83. En efecto, ni la tesis de la actuación de personas aisladas con la enfermedad de la aventura, ni la de la invención que los autores de la agresión y sus cómplices procuran adornar con visos de verosimilitud, resisten análisis algunos basado en la lógica humana. ¿Mediante qué acrobacia intelectual puede demostrarse que el pueblo beninés habría reclutado a aventureros blancos y negros que partieron de París y de ciertas capitales africanas para agredirlo? ¿Ha inventado el pueblo beninés una confabulación contra sí mismo? ¿Con qué fin y por qué? ¿El pueblo beninés se habría causado daños de todo tipo y de tal magnitud por el malsano placer de atacar a países con

los cuales siempre mantuvo relaciones excelentes y mutuamente provechosas? ¿Acaso el pueblo beninés ha inventado al prisionero, el mercenario de origen guineo llamado Bâ Alpha Oumarou? De acuerdo con nuestros detractores impenitentes, el pueblo beninés habría organizado una confabulación, un enfrentamiento armado para matar a sangre fría a sus hijos más valerosos y celebrar de inmediato exequias nacionales en su memoria. ¡Es el colmo del cinismo! El pueblo beninés habría fomentado esta confabulación para atentar contra su propia economía y paralizar su administración. ¡Esto es realmente el colmo de la tontería! Pero si Bâ Alpha Oumarou fue inventado, ¿qué nos habría impedido, según la misma lógica de nuestros detractores, inventar 10 ó 20? Permítaseme señalar a nuestros detractores, faltos de argumentos, que si Bâ Alpha Oumarou fuera una invención de Benin, las diversas misiones y comisiones a las que fue presentado habrían podido descubrir esta práctica deshonesta, que tal vez se siga en otras partes. Pero el pueblo de Benin está profundamente apegado a la verdad.

84. En lo que se refiere ahora a los documentos cuya autenticidad ha sido impugnada de manera tan ligera, deseo citar un fragmento de mi intervención del 6 de abril, que responde inequívocamente a tal impugnación:

"Hay que tener mala fe para creer que la República Popular de Benin recurrió a mentiras para deslindar responsabilidades, cuando se estableció en un ciento por ciento el carácter de la invasión: los daños materiales, las pérdidas humanas en ambos bandos, las armas y municiones abandonadas por los mercenarios y el mercenario apresado son la prueba ya que los numerosos testimonios proceden de distintas fuentes.

"Hay que ser muy ingenuo o actuar de mala fe para creer que la República Popular de Benin fabricó el documento de identidad nacional del Teniente Coronel Gilbert Bourgeaud o el de Sy Sawané. Hay que ser intelectualmente deshonesto para creer que la República Popular de Benin inventó números de cuentas bancarias, pasajes de avión, nombres y domicilios de los asesinos a sueldo que son los mercenarios que desembarcaron en Cotonou el domingo 16 de enero de 1977.

"Lo que temen los círculos reaccionarios y colonialistas, lo que desconcierta al campo del imperialismo y a sus lacayos africanos, es que Benin posea documentos tan preciosos que desenmascaran todo el plan imperialista y diabólico de reconquista colonial en Africa. Tras las investigaciones minuciosas que llevaron a cabo las distintas comisiones y misiones es inútil intentar sembrar la duda en la opinión pública internacional, cuestionando la autenticidad de los documentos." [*Ibid.*, párrs. 59 a 61.]

85. Cabe preguntar por qué se recurrió a un método tan bajo para tratar de exculparse. ¿Por qué estas actitudes desleales que consisten en negar la verdad o en obrar como Poncio Pilatos? Es el caso del ladrón descubierto que grita "¡Al ladrón!" Los representantes de los países incriminados deberían recurrir a maniobras menos burdas.

86. Los hechos están ahí, patentes, y es difícil hacerlos desaparecer por arte de magia. Es difícil ignorarlos. Se

imponen por sí mismos y revelan de manera evidente un grave escándalo político en el que ciertos Estados se encuentran vergonzosamente comprometidos.

87. Las desmentidas públicas que formularon ciertas delegaciones que desfilaron aquí no constituyen más que afirmaciones gratuitas y desprovistas de sentido. Estas desmentidas, acompañadas de amenazas e intimidaciones, se han hecho de manera torpe y grotesca y no aportan nada positivo a un debate al que — lo repetimos — Benin atribuye importancia capital.

88. Mi delegación considera necesario formular ahora ciertas observaciones concretas a los representantes de algunos países, para evitar cualquier confusión y permitir que el Consejo prosiga sus debates con la serenidad, la objetividad y la responsabilidad que son características propias de un órgano tan importante.

89. Mi delegación tomó nota de la declaración del representante de Francia [2001a. sesión] sobre Gilbert Bourgeaud, el mercenario francés que dirigió la agresión del 16 de enero de 1977 contra Benin. Si el mercenario francés Bourgeaud, cuyos documentos de identidad de todo tipo están en nuestro poder, no pertenece al Ejército francés, tal vez esté en la gendarmería, la policía o al servicio de cualquier otro organismo de ese país. Lo cierto es que el representante de Francia no negó la existencia de este mercenario como la persona que dirigió el ataque armado del 16 de enero de 1977 contra Cotonou. ¿Quién es Gilbert Bourgeaud? Esta pregunta, que Benin planteó en términos muy claros, encuentra hoy todo su sentido en función de lo que señalé hasta ahora.

90. Asimismo, el representante de Francia aludió a las investigaciones que ya ha iniciado su país sobre los mercenarios que partieron de París al asalto de Cotonou, y lamentó que el Gobierno beninés hasta ahora no haya formulado al Gobierno francés, en forma bilateral, ciertas reclamaciones al respecto. Lamento sinceramente tener que decir al representante francés que, habida cuenta de la calidad de las relaciones entre nuestros dos países, es difícil comprender que las autoridades de Francia se mantengan a la espera, en lugar de cooperar con Benin para aclarar esta grave cuestión que ha sembrado pesar sobre un pueblo pacífico y amigo. Me parece oportuno señalar aquí que todos los países amigos del mundo entero manifestaron su apoyo a Benin inmediatamente después de la agresión del 16 de enero de 1977.

91. Las informaciones valiosas que cada uno posea deberían incorporarse al legajo para permitir que prevalezca la verdad objetiva en este escandaloso asunto, que no es ni más ni menos que una operación de reconquista colonial. El Gobierno beninés ha querido poner sus cartas sobre la mesa y así seguirá haciéndolo en el futuro, pues no tiene nada que ocultar y porque queremos que la comunidad internacional examine con claridad este problema que nosotros mismos planteamos al Consejo de Seguridad. Sin acrimonia decimos al representante de Francia que nuestras privilegiadas relaciones autorizan al pueblo beninés a esperar que las autoridades francesas cooperen honestamente en el seno del Consejo para arrojar plena luz sobre esta agresión.

92. Quisiera permitirme, como dije hace un instante, volver a referirme especialmente a ciertos pasajes de las declaraciones de los representantes del Gabón y el Togo.

93. Con una precipitación inesperada, el representante del Gabón hizo su comparecencia diplomática ante el Consejo el 6 de abril [2000a. sesión]. Nuestro hermano del Gabón pudo tomarse el tiempo necesario para leer mi intervención antes de lanzar un ataque tan histérico contra mi país. Quisiera precisar que los argumentos aducidos por el representante del Gabón — quien habló de “un guión de teatro montado”, de “una confabulación inventada”, del “pretendido mercenario manipulado”, de “testigos benineses y extranjeros sometidos a presiones”, entre otras cosas — son estereotipos y cantilenas utilizados por la prensa pro imperialista y pseudoafricana de París. ¿Por qué copiar servilmente, como un niño escolar, estas cantilenas de *Jeune Afrique* y de *Le Monde*? ¿Por favor, seamos dignos!

94. Desde el 16 de enero de 1977 hemos venido escuchando el mismo estribillo para esconder la verdad y difundir todo tipo de mentiras sobre nuestro país. Desde entonces, Benin ha refutado, uno por uno, todos estos argumentos. Actualmente, caídos en su propia trampa, los reaccionarios de todo tipo, así como la prensa a su servicio, se ven obligados a bajar la cabeza ante los hechos que figuran en numerosos informes disponibles y que cada uno puede consultar libremente. Todas estas afirmaciones enmarañadas e infantiles sólo nos hacen reír. Demuestran que se precipitaron sin haber tenido tiempo para examinar los documentos y sopesar los argumentos para disculparse de las acusaciones.

95. El representante del Gabón se refirió finalmente a cierta ayuda multiforme y a una colaboración fraterna y desinteresada. Quisiera señalarle aquí que nuestro país está abierto a toda forma de colaboración mutuamente provechosa, pero que Benin cuenta, sobre todo, con sus propias fuerzas para su desarrollo. En todo caso, la ayuda y la cooperación a que se refiere el representante del Gabón no son unilaterales y el Gobierno del Gabón, que él representa, está en las mejores condiciones de saberlo. Es casi malsano proclamar en todas partes esa ayuda y esa cooperación. A nuestro juicio, la cooperación debe ser franca y sin segundas intenciones, y Benin jamás ha pedido limosnas a nadie, a ningún país. Ya sea en forma bilateral o regional, Benin quiere que la cooperación esté desprovista de toda presión política y que el provecho sea mutuo.

96. Quiero pedir ahora al representante del Gabón que diga al Consejo si el decreto de contratación No. 02327/MFP/R.A., del 3 de agosto de 1976, del mercenario francés Gilbert Bourgeaud, fue falsificado. ¿Qué hacían los documentos personales de Bourgeaud en el aeropuerto de Cotonou el 16 de enero de 1977? ¿Vino tal vez ese día como turista a Cotonou y perdió sus documentos? Pero ¿por qué no hizo entonces una declaración como quiso hacerlo en Abidján cuando perdió su licencia para conducir emitida en Marruecos? Además, ¿puede afirmar el representante del Gabón que la cuenta No. 35-025.020 T, abierta en Libreville a nombre del mercenario francés Bourgeaud en el Banco de Gabón y Luxemburgo, es también falsa? Quisiera recordar, especialmente al representante del

Gabón, que todos los documentos del mercenario francés Bourgeaud se hallan en el anexo VI del informe que discutimos.

97. Quisiera ahora decir algunas palabras al representante del Togo. Al concluir su declaración ayer [2002a. sesión], dicho representante parecía estar visiblemente satisfecho de la gran proeza que acaba de realizar. Se sentía visiblemente feliz tras la presentación de afirmaciones gratuitas y de contradicciones — ustedes recordarán que dijo que había recibido instrucciones expresas de su Gobierno de participar en un debate que estaba rodeado de “un gran misterio” — después de haber consagrado largos pasajes a la geografía y la historia que unen al Togo y a Benin, de haber consagrado también un largo pasaje a las cualidades excepcionales del Presidente togolés, Eyadéma, que, según él, viaja mucho.

98. Permítaseme decir que esta declaración está totalmente fuera de la cuestión. ¿Por qué, sin embargo, el representante del Togo se apartó conscientemente del problema que nos preocupa? ¿Por qué este hermano trataba visiblemente de cubrir de injurias al pueblo beninés en lugar de ayudarlo a revelar el misterio que, según él, rodea a los acontecimientos del 16 de enero de 1977, que él mismo condenó? ¿Por qué este raro amigo deja la impresión de que no ha leído los valiosos documentos que la Misión Especial puso a su disposición? ¿Es normal que alguien que ha seguido de cerca las operaciones del 16 de enero de 1977 en Cotonou impugne maliciosamente el valor de nuestras intrépidas Fuerzas Armadas preguntándose cómo levantó vuelo el avión de los mercenarios? ¿Por qué este raro hermano trata de enlodar al pueblo beninés y a su revolución al insinuar que Benin viene a pedir 6.000 millones a la comunidad internacional? ¿Por qué todo este odio contra el pueblo beninés y su revolución? Sencillamente porque nuestro presunto hermano ha fracasado en su intento de engañar a nuestro pueblo vigilante.

99. Mi delegación está muy tentada a responder palabra por palabra a las injurias proferidas por el representante del Togo, pero nos abstendremos de hacerlo porque hemos descubierto rápidamente en él a un agente subversivo y provocador, porque, señores miembros del Consejo, no queremos abusar del tiempo ni de la paciencia de ustedes, y porque una cuestión de alto alcance político no debería mezclarse con toda una serie de injurias.

100. Pero me siento tentado a decir lo siguiente: si el representante del Togo recibió instrucciones formales para tratar a nuestro pueblo con términos tan indignos ante el Consejo, dejamos a los dirigentes togoleses toda la responsabilidad de volver en sí de su agresión verbal y de reflexionar. Los que hacen el juego al imperialismo y a la odiosa política de reconquista colonial en Africa llevarán ante la historia la responsabilidad inevitable de su juego traidor. El recurso a injurias es prueba de debilidad y culpabilidad. No diremos mucho más. No obstante, mi país, la República Popular de Benin, se reserva el derecho de responder más adelante, en el momento apropiado, a todas estas injurias.

101. Por otra parte, el representante del Togo declaró:

“Lamentamos que los arquitectos de la decadencia de Benin — y dijo ‘la decadencia de Benin’ — hayan creído su

deber utilizar esta operación amañada de Cotonou para exponer públicamente la baja de sus métodos y la incoherencia que caracteriza a su régimen.” [Ibid., párr. 88.]

102. El representante del Togo, por supuesto, habla en nombre de las autoridades togolesas. Benin se reconforta al saber por primera vez que tras el espeso velo de hipocresía puede verse lo que realmente piensan esas autoridades del proceso revolucionario que empezó en nuestro país el 26 de octubre de 1972. Comprendemos ahora la significación de muchos actos inamistosos, antifraternos y el odio que los medios dirigentes togoleses mantiene contra el régimen popular y antiimperialista de Cotonou. Nuestras sospechas y acusaciones tienen razones muy sólidas y gran fundamento. Los medios togoleses se oponen empecinadamente a la prosecución de nuestra experiencia revolucionaria; son por eso, los cómplices de nuestro enemigo principal.

103. Benin sabe ahora, luego de la agresión del 16 de enero de 1977, a qué atenerse. Pero, repetimos: ahí están los hechos y en base a ellos queremos que se concentre la discusión, y no sobre ninguna otra cosa. Para exculparse, nadie debe recurrir a maniobra tan burda y hasta cómica.

104. Luego de esta declaración, quisiéramos formular otra a los representantes del Gabón y el Togo.

105. Mi delegación respeta a todos los jefes de Estado africanos y protesta enérgicamente contra los insultos proferidos contra el dirigente de Guinea. Ningún representante africano, tratase de un embajador o del representante permanente ante las Naciones Unidas, tiene derecho a dirigirse a un Jefe de Estado africano, cualquiera sea, con términos tan oprobiosos. Quienes se dejan llevar a este juego tan fácil son los detractores de la unidad africana, quienes cultivan el odio y, por consiguiente, están dispuestos a prestar ayuda a la subversión. Entre Guinea y Benin se ha constituido un frente antiimperialista sólido. Todos los esfuerzos de los enemigos de Africa para asestar golpes bajos a este frente están condenados al fracaso. ¡Entiéndase bien!

106. Mi delegación se atreve a esperar, después de esta otra aclaración sobre las digresiones que maliciosamente se han incorporado a este debate para crear la confusión, que todos sabrán honestamente a qué atenerse. Mi delegación anhela una franca discusión de esta cuestión de la agresión contra mi país. Todos los Estados que están a favor de la paz y la seguridad deben laborar en aras de la verdad y de nada más que la verdad.

107. Antes de concluir, mi delegación desea precisar que ha respetado escrupulosamente el consenso al que llegó el Grupo africano, que recibió mandato del Consejo de Ministros de la OUA, en su 28° período ordinario de sesiones, en el sentido de actuar solidariamente con Benin en el Consejo de Seguridad.

108. En mi declaración del 6 de abril no cité a ninguno de los países africanos cómplices de la agresión del domingo 16 de enero de 1977. ¿Por qué, entonces, hemos puesto a disposición del Consejo nuestro informe nacional? Es evidente que la distribución de este informe como docu-

mento oficial del Consejo es perfectamente normal y responde a la promesa que las autoridades beninesas formularon a los miembros de la Misión Especial durante su estadía en Cotonou. O sea, que este documento pudo haberse anexado al informe de que se trata y publicado al propio tiempo si se hubiera tenido con anterioridad. Las instancias supremas de Benin sólo aprobaron este documento el 12 de marzo de 1977. Fue leído y releído por la radio La Voz de la Revolución. Fue publicado íntegramente por nuestro órgano nacional, *Ehuzu*. A partir de entonces, pasó a ser un documento público que se difundió a toda el Africa. ¿Qué crimen de lesa majestad hemos cometido, y qué quieren hacernos creer?

109. Contrariamente a lo que se quiere hacer creer a los miembros del Consejo, Benin está muy apegada a la unidad africana, a la unidad que es militante, activa, combatiente, antiimperialista, la que traba el camino a todas las amenazas, dominaciones y agresiones contra la independencia de Africa.

110. Benin está totalmente convencido de los hechos y de los documentos en estudio. Desafiamos a todas las delegaciones a que nos demuestren lo contrario. Las denegaciones y las afirmaciones gratuitas no prueban nada y a nadie convencen.

111. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

112. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad considera ahora el informe de la Misión Especial del Consejo establecida por la resolución 404 (1977), luego de recibirse la queja de la República Popular de Benin por el ataque armado de que fue injustamente víctima el 16 de enero de 1977.

113. Pero antes de entrar en lo sustancial de la cuestión, permítame, Sr. Presidente, que, en nombre de mi delegación, exprese a usted y a los miembros del Consejo nuestro reconocimiento por darme la oportunidad de participar en los trabajos de este órgano. También deseo felicitarle calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Usted es un representante eminente de su gran país, Venezuela, cuya lealtad a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas ya no hay que demostrar, ni tampoco su devoción profunda a la paz y justicia universales. Fundada en la tradición de su país, así como en su gran experiencia, mi delegación está persuadida de que usted cumplirá con el máximo de éxito una tarea de tanta responsabilidad que será la suya hasta el 30 de abril.

114. También en esta ocasión me asocio, y no por pura fórmula, sino sinceramente, al homenaje que los oradores precedentes han rendido al Embajador Young, de los Estados Unidos, por la gran competencia con que dirigió los debates del Consejo en el mes de marzo.

115. Las conclusiones a que se llega en el informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, a juicio de mi

delegación han levantado totalmente el velo sobre el funesto episodio ocurrido en Benin el 16 de enero pasado. El informe no deja lugar a confusión alguna en cuanto al carácter de este suceso. Mi delegación agradece a los miembros de la Misión Especial, especialmente a su Presidente, el Embajador Illueca, de Panamá, el trabajo concienzudo y muy objetivo que han realizado.

116. Efectivamente, se trata, como el informe lo ha puesto de relieve con toda claridad en sus párrafos 141 y 142, de una agresión armada dirigida desde el exterior para derrocar el Gobierno en Cotonou. Este ataque cínico e insensato es una desvergüenza sin precedentes, ya que la República Popular de Benin en la actualidad integra el Consejo de Seguridad como uno de sus miembros no permanentes. También constituye un acto de injerencia inadmisibles e intolerables en los asuntos internos de Benin, un escarnecimiento torpe de todos los principios y todas las normas del derecho internacional, así como de los objetivos de la Carta.

117. Por consiguiente, mi delegación desea sumarse al resto de la comunidad internacional para condenar enérgicamente esta agresión escandalosa que pone en peligro la paz y la armonía internacionales. En estas circunstancias, mi país, que durante muchos años ha sido víctima en su propia carne de una agresión de las más bárbaras del imperialismo norteamericano, no puede menos de sentirse solidario con el pueblo beninés y brindarle su apoyo incondicional en las gestiones que ha hecho y las que haga ante el Consejo de Seguridad o ante cualquier otra instancia internacional para que prevalezca su justa causa.

118. Nuestra solidaridad activa y nuestro apoyo sin reservas se los han ganado igualmente los pueblos y los países de Africa que han sufrido una vez más, a través de Benin, la peor agresión del neocolonialismo y del imperialismo.

119. Jamás se recalcará suficientemente que, para que el mundo pueda vivir en paz y armonía, es absolutamente imperativo que todos los pueblos y todas las naciones tengan el derecho de elegir con toda libertad, y sobre todo con mucho sosiego, el curso de desarrollo o el régimen socioeconómico que más les convenga, protegidos de toda injerencia exterior. Huelga decir que la paz y la estabilidad universales continuarán comprometidas mientras que este principio no se aplique por doquier en todo el mundo, y sobre todo mientras ciertos medios imperialistas, neocolonialistas y reaccionarios no renuncien a su voluntad perenne de mezclarse en los asuntos de los demás. A este respecto, el acontecimiento de Benin ha puesto de manifiesto una vez más la hipocresía y superchería del imperialismo internacional, que, aunque proclama ruidosamente el principio del respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, se dedica cínicamente a intervenir en los asuntos internos de otros países.

120. Permítasenos que repitamos una vez más que el ataque armado del que Benin es la última víctima, no es un hecho accidental ni aislado; se trata de un episodio en la larga serie de maquinaciones sórdidas que los neocolonialistas y los imperialistas internacionales han fomentado para agredir a los pueblos y los países en desarrollo,

particularmente los que han elegido para el progreso de sus sociedades la opción política que no conviene ni agrada a aquellos. Por consiguiente, de esta verdad excesivamente patente se desprende que, para su seguridad y estabilidad, todos los países del tercer mundo — de Africa, de América y de Asia —, así como del resto de la comunidad internacional, deben colaborar con toda seriedad en busca de una acción conjugada para luchar contra todos los actos de agresión del imperialismo internacional, especialmente de aquellos que se cometan por medio de mercenarios.

121. Además, el informe de la Misión Especial, al afirmar claramente en su párrafo 144 que “podrían llevarse a cabo operaciones similares contra otros países pequeños e indefensos, con objetivos similares”, no hace otra cosa que poner en primer plano la grave amenaza que existe para todos los países en desarrollo sin excepción. También debe ponerse de relieve la urgencia de que la comunidad internacional, en este caso el Consejo de Seguridad, no condene únicamente en la forma verbal este sistema ignominioso que constituye el mercenarismo, sino que adopte medidas iniciales para conjurar esta plaga.

122. Visto desde el mismo ángulo, también es muy deseable, en cuanto a la cuestión que nos preocupa en la actualidad, que todos los países, y sobre todo los mencionados en el informe de la Misión Especial, presten su franco concurso al Consejo de Seguridad a fin de esclarecer totalmente este triste asunto.

123. Desde su revolución popular de 1972 y a pesar de las obligaciones que le impone el desarrollo nacional, Benin jamás ha desmayado en sus esfuerzos en la vida internacional por contribuir a la realización de los propósitos y principios de la Carta y para construir un mundo mejor para todos. A este respecto, la presencia de Benin en el Consejo de Seguridad como uno de sus miembros no permanentes me dispensa de hacer comentarios.

124. Además, en sus relaciones bilaterales con otros países, Benin, como ha afirmado recientemente ante el Consejo su eminente representante, el Embajador Boya, realiza una política de paz, de buena vecindad y de cooperación sincera, respetando cabalmente el principio de la independencia y la soberanía. Así, pues, el pueblo beninés es un pueblo pacífico y valiente sin lugar a dudas.

125. El perverso ataque perpetrado contra Benin el 16 de enero de 1977 ha tenido serias consecuencias sobre la economía de ese país. A este respecto, mi delegación apoya firmemente la petición de Benin en el sentido de que la comunidad internacional brinde al pueblo beninés, víctima inocente de la agresión, una justa reparación por los daños sufridos.

126. El PRESIDENTE: Deseo informar al Consejo que la Presidencia ha recibido una carta del representante de Guinea Ecuatorial, en la que solicita se le invite a participar en nuestros debates sin derecho de voto. En consecuencia, de conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite al representante mencionado a que participe en el debate, sin derecho de voto, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional.

127. En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a dicho representante a que ocupe el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendido de que se le invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando llegue el momento de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Ecuá Miko (Guinea Ecuatorial) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

128. El PRESIDENTE: El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

129. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo quisiera asociarme a los oradores precedentes que lo han felicitado por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el corriente mes y expresarle cuánto nos complace verlo presidiendo las deliberaciones del Consejo sobre una cuestión esencial para el Africa y para el tercer mundo. También quisiera expresar a usted y a los miembros del Consejo el reconocimiento de mi delegación por habernos dado la ocasión de participar en el debate sobre esta importante cuestión.

130. El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar una situación sumamente grave, preñada de peligrosas consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pues se trata de un atentado contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de la Organización.

131. El hecho de que las Fuerzas Armadas y el valiente pueblo de Benin pudieran repeler al invasor no debiera alterar la realidad de que un pequeño Estado africano ha sido atacado en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional, así como de que existe y continuará existiendo la amenaza de agresión contra Estados pequeños independientes a menos que la comunidad internacional emprenda un esfuerzo concienzudo.

132. El objetivo primordial del ataque era el de socavar la obra del pueblo de Benin. La fuerza invasora vino desde el exterior y, por consiguiente, no cabe duda de que el Estado de Benin fue víctima de una agresión y de una violación patente de su independencia, soberanía e integridad territorial. Se sabe que la fuerza atacante estaba integrada por mercenarios y que podrían llevarse a cabo operaciones similares en cualquier otro sitio, contra pequeños países inermes, con propósitos similares.

133. Lo ocurrido en Benin no fue un acto aislado. Lamentablemente, no es la primera vez que el Consejo debe examinar un caso de clara violación de la soberanía e integridad territorial de un pequeño Estado africano, ni tampoco es la primera oportunidad en que Africa resulta víctima de la horrible práctica del uso de mercenarios. Los mercenarios han operado en numerosos sitios de Africa: en el Zaire, en Guinea, en Nigeria, en Angola y en otros sitios. El uso de mercenarios se ha convertido en un fenómeno sumamente inquietante y en un aspecto por demás peli-

gróso de la vida internacional, que merece la plena atención y la acción colectiva de toda la comunidad internacional.

134. Los Jefes de Estado o de Gobierno de Africa y de los países no alineados vienen tratando desde hace años de hacer notar el peligro del uso de mercenarios y han estado lanzando llamamientos a la comunidad internacional para que se tomen las medidas necesarias a fin de controlar dicho peligro. Han instado a todos los Estado a no tolerar más el reclutamiento de mercenarios y a que no permitan que sus nacionales sirvan en sus filas.

135. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Mauricio en junio de 1976, y la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Colombo en agosto del mismo año, pusieron una vez más de relieve ante la comunidad internacional la importancia y urgencia de crear el aparato necesario para dismantelar las organizaciones mercenarias existentes y castigar el crimen del empleo de mercenarios en el futuro. La Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada en El Cairo del 7 al 9 de marzo de 1977, reiteró, a su vez, la posición de Africa y del mundo árabe sobre esta cuestión. La Declaración Política aprobada por esa Conferencia establecía:

“La Conferencia condena enérgicamente la intervención de mercenarios y se compromete a eliminar este fenómeno en Africa y en el mundo árabe.” [S/12298, anexo, párr. 11.]

136. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad ya han condenado el uso de mercenarios y quisiéramos unirnos a otras delegaciones para expresar la esperanza de que el presente debate del Consejo sobre la queja formulada por Benin no dará solamente como resultado otra condena del uso de mercenarios, sino que habrá de dar lugar a la iniciación de pasos concretos para la formulación de una legislación internacional destinada al establecimiento de una convención internacional en contra del reclutamiento de tales criminales internacionales.

137. Si hemos intentado subrayar las serias consecuencias del fenómeno del mercenarismo, no podemos dejar de enfatizar un aspecto más importante aún, es decir, la necesidad imperativa de una acción colectiva para asegurar que se respeten la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

138. Me valgo de esta oportunidad para hacer un solemne llamamiento a la comunidad internacional, en nombre de la unidad africana y la solidaridad, para que actúe en armonía y al unísono para que las lecciones de los acontecimientos recientes en Cotonou las aprendamos y no se repita la tragedia. Comprendemos plenamente que es este un desafío extraordinario, pero estamos convencidos de que es nuestro deber encararlo a fin de lograr su superación.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.